RESOLUCIÓN N° 897

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA JAZMÍN YERUTÍ MONGELOS FRANCO, CON C.I. N° 4.826.303, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 18 AL 24 DE OCTUBRE DEL 2026, A LA CIUDAD DE LA PLATA – PCIA DE BUENOS AIRES - ARGENTINA, PARA PARTICIPAR DEL CURSO AR08 DE CABBIO *"ESTRATEGIAS BASADAS EN LA APLICACIÓN DE ARNS EXÓGENOS PARA UNA AGRICULTURA SUSTENTABLE"*, **A REALIZARSE DEL 19 AL 23 DE OCTUBRE DE 2026".**

-1-

Asunción, 29 de octubre de 2026.

VISTO:

El Memorando DGT N° 312/2026 de fecha 24 de setiembre de 2026, presentado por la Dirección General Técnica, identificado bajo el Expediente MEU SENAVE N° 7430/26; la Resolución SENAVE N° 087/2026 de fecha 30 de enero de 2026, y su modificatoria, la Resolución SENAVE N° 756/2026; el Dictamen Jurídico N° 1463/2026 de fecha 09 de octubre de 2026, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DGT N° 312/2026 de fecha 24 de setiembre de 2026, individualizado bajo el Expediente MEU SENAVE N° 7430/2026, la Dirección General Técnica solicita el otorgamiento de recursos consistentes en pasajes aereos, así como el permiso de comisionamiento respectivo, durante el período comprendido del 18 al 24 de octubre de 2026, a favor de la señora Jazmín Yerutí Mongelos Franco, con C.I. N° 4.826.303, a fin de hacer efectiva su participación en el curso AR08 de CABBIO *"Estrategias basadas en la aplicación de Arns exógenos para una agricultura sustentable"*, a desarrollarse del 19 al 23 de octubre de 2026, en la ciudad de la Plata – Pcia de Buenos aires – Argentina.

Que, se encuentran agregadas al expediente, la invitación y la agenda tentativa correspondiente a la citada actividad, en la cual se detallan las actividades a ser desarrolladas, así como las demás documentaciones requeridas por la reglamentación vigente para la tramitación del comisionamiento internacional y la asignación de recursos.

Que, la servidora pública en cuestión ha sido seleccionada como beneficiaria de una beca otorgada por el Centro Latinoamericano de Biotecnología (CABBIO) / CONACYT, que cubre íntegramente los gastos de hospedaje, alimentación y materiales requeridos para el desarrollo del curso. En ese sentido, el requerimiento formulado al SENAVE se circunscribe a la provisión de pasajes aéreos.

Que, por Providencia DGAF N° 640/26 de fecha 9 de octubre de 2026, la Dirección General de Administración y Finanzas, remitió los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, a fin de solicitar el dictamen jurídico correspondiente y la posterior emisión de la Resolución.

Abg. Miguel Caballero
Secretario General

RESOLUCIÓN N° 873

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA JAZMÍN YERUTÍ MONGELOS FRANCO, CON C.I. N° 4.826.303, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 18 AL 24 DE OCTUBRE DEL 2026, A LA CIUDAD DE LA PLATA – PCIA DE BUENOS AIRES - ARGENTINA, PARA PARTICIPAR DEL CURSO AR08 DE CABBIO *"ESTRATEGIAS BASADAS EN LA APLICACIÓN DE ARNS EXÓGENOS PARA UNA AGRICULTURA SUSTENTABLE"*, **A REALIZARSE DEL 19 AL 23 DE OCTUBRE DE 2026".**

Que, el otorgamiento de pasaje aéreo, se halla previsto dentro del Clasificador Presupuestario de la Ley N° 7609/25 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026".*

Que, el Decreto N° 5311/26 *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026»"*, en su Anexo A, y conforme a las normativas vigentes, establece los lineamientos a seguir por los Organismos y Entidades del Estado para el otorgamiento de recursos operativos a ser ejecutados en el Objeto del Gasto 230 *"Pasajes y Viáticos"* y 232 *"Viático y Movilidad"*, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2026.

Que, por Resolución SENAVE N° 087/2026 *"Por la cual se Reglamenta el Otorgamiento de Pasajes; Viáticos y Movilidad; Pasajes y Viáticos Varios, en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), para los comisionamientos a realizarse en el Ejercicio Fiscal 2026"*, y su modificatoria, la Resolución SENAVE N° 756/2026, reglamentan en el SENAVE, el otorgamiento de recursos operativos, tales como viático, movilidad, pasajes, entre otros, para los comisionamientos a realizarse durante el Ejercicio Fiscal 2026, con base en la normativa y demás reglamentaciones vigentes para tales efectos, dándose cumplimiento a las exigencias contempladas a través de las áreas competentes de la Institución.

Que, la Ley N° 2459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*, dispone:

Artículo 13.- *"Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; ... o) Otorgar becas de capacitación y especificación, así como financiar y/o autorizar la participación de los funcionarios del SENAVE en eventos nacionales e internacionales, en materias relacionadas a los fines del servicio; y, p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines".*

Que, por Providencia N° 1700/2026, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 1463/2026 de fecha 09 de octubre de 2026, de la Dirección de Asesoría Jurídica, en el cual se concluye que resulta jurídicamente procedente autorizar el

DIRECCIÓN NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS - SENAVE - REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Miguel Caballero
Secretario General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 873

"POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA JAZMÍN YERUTÍ MONGELOS FRANCO, CON C.I. N° 4.826.303, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 18 AL 24 DE OCTUBRE DEL 2026, A LA CIUDAD DE LA PLATA – PCIA DE BUENOS AIRES - ARGENTINA, PARA PARTICIPAR DEL CURSO AR08 DE CABBIO *"ESTRATEGIAS BASADAS EN LA APLICACIÓN DE ARNS EXÓGENOS PARA UNA AGRICULTURA SUSTENTABLE"*, **A REALIZARSE DEL 19 AL 23 DE OCTUBRE DE 2026".**

comisionamiento durante el período comprendido del 18 al 24 de octubre de 2026, a favor de la señora Jazmin Yerutí Mongelos Franco, con C.I. N° 4.826.303, a fin de hacer efectiva su participación en el curso AR08 de CABBIO *"Estrategias basadas en la aplicación de Arns exógenos para una agricultura sustentable"*, a desarrollarse del 19 al 23 de octubre de 2026, en la ciudad de la Plata – Pcia de Buenos aires – Argentina.

Que, por Resolución SENAVE N° 812/26 de fecha 18 de setiembre del 2026, se designó Encargado de Despacho de la Presidencia del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE).

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*.

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL SENAVE RESUELVE:

Artículo 1°.- COMISIONAR a la señora Jazmín Yerutí Mongelos Franco, con C.I. N° 4.826.303, servidora pública del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), del 18 al 24 de octubre de 2026, a la ciudad de la Plata – Pcia de Buenos aires - Argentina, para participar del curso AR08 de CABBIO *"Estrategias basadas en la aplicación de Arns exógenos para una agricultura sustentable"*, a desarrollarse del 19 al 23 de octubre de 2026.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes a favor de la servidora pública comisionada por la presente resolución, conforme a la reglamentación vigente.

Artículo 3°.- DISPONER que la funcionaria deberá presentar a la Dirección General Técnica, un informe de las actividades desarrolladas durante la participación en el evento detallado en el artículo 1° de la presente resolución, cuyo plazo de presentación no deberá superar los 20 *(veinte)* días corridos contados a partir de la culminación del comisionamiento internacional.

Artículo 4°.- ESTABLECER que la Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección General Técnica, a través de sus áreas competentes, son responsables del cumplimiento de la presente resolución.

Ing. Miguel Caballero
Secretario General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 893.

"POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA JAZMÍN YERUTÍ MONGELOS FRANCO, CON C.I. N° 4.826.303, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 18 AL 24 DE OCTUBRE DEL 2026, A LA CIUDAD DE LA PLATA – PCIA DE BUENOS AIRES - ARGENTINA, PARA PARTICIPAR DEL CURSO AR08 DE CABBIO *"ESTRATEGIAS BASADAS EN LA APLICACIÓN DE ARNS EXÓGENOS PARA UNA AGRICULTURA SUSTENTABLE"*, **A REALIZARSE DEL 19 AL 23 DE OCTUBRE DE 2026".**

Artículo 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS - SENAVE - SECRETARÍA GENERAL - REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Miguel Caballero
Secretario General

DIRECCIÓN NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS - PRESIDENCIA - REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ING. AGR. ALEJANDRO RENE AYALA NÚÑEZ
Encargado de Despacho, Res. SENAVE N° 812/2026
Presidencia – SENAVE

AA/mc/cg/gr